INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MP-SGIS-MC-PS-038-2022

FECHA: 04 de mayo 2022

HORA DE INICIO: 10:30 a.m.

HORA FINAL: 11:30 a.m.

LUGAR: Oficina de Contratación

Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro de la INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SGIS-MC-PS-038-2022, el cual tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL COSO MUNICIPAL DE LOS EQUINOS, VACUNOS, CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO**", dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

38. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: *La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:*

"Numeral 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, ***siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.*** *En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".*

Por lo anterior, el comité evaluador del proceso, procede a realizar la verificación de la propuesta de menor valor presentada, de acuerdo al acta de cierre del proceso así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COSO 2022	LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE	Oferta en evaluación	4/05/2022 7:25 AM	44.660.000 COP

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

Por lo anterior, el comité procede a tomar propuesta de menor valor presentada, por el proponente: por el señor **LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.033.714.728 de Bogotá D.C.

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuestas, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso de selección de **MINIMA CUANTÍA No. MP-SGIS-MC-PS-038-2022**; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Se realiza la evaluación de la propuesta de menor valor presentada por el proponente: **LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.033.714.728 de Bogotá D.C, a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURIDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. <u>Carta de Presentación de la propuesta</u>: Deberá estar firmada en original por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal. Para la carta de presentación de la propuesta los proponentes, deberán tener en cuenta el **Anexo No. 1** de la presente invitación pública a participar, que contiene la información mínima que cada proponente debe incluir en la misma. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
2. <u>Fotocopia del Documento de Identidad y/o Certificado de Matrícula Mercantil:</u> Las personas naturales, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa copia del documento de identidad, acredita ser medico veterinario y zootecnista.

actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año 2022, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta.				
3. <u>Fotocopia de libreta militar:</u> En caso de que el proponente sea persona natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años de edad, deberá presentar fotocopia legible de la Libreta Militar, en consecuencia, con lo establecido en el Art. 111 del Decreto 2150 de 1995, por medio del cual se modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la persona jurídica.			**X**	**N/A**
4. <u>Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal:</u> En caso de ser personas jurídicas adjuntarán copia u original del certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario de la fecha de presentación de oferta, el objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto de la presente Invitación Publica, renovado en el año 2022 y que su constitución debe ser mínimo un año antes del cierre del proceso y su vigencia mínima debe ser el término de ejecución del contrato y un año más, el representante legal debe contar con autorización para contratar y no contar con limitaciones según las condiciones del presente proceso contractual, así mismo se deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. En el caso en que propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes personas jurídicas deberá aportar cumplir con lo exigido en este numeral.			**X**	**N/A**
5. <u>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:</u> Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las			**X**	**N/A**

reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más.				
6. <u>Registro Único Tributario expedido por la DIAN:</u> Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NI, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.	**X**			**CUMPLE:** Anexa copia del RUT el cual se encuentra debidamente actualizado.
7<u>. Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:</u> Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o	**X**			**CUMPLE:** Anexa declaración juramentada en la cual se manifiesta que se encuentra al día por estos conceptos durante el último mes anterior.

multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.				
8. La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional y el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.	**X**			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas encontrando que el proponente no se encuentra reportado.
9. Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1º de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	**X**			**CUMPLE:** Anexa compromiso anticorrupción debidamente firmado.
RESULTADO EVALUACION				**HABILITADO**
REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONOMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios, valores totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. 2. El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo. 3. También diligenciara el valor total en la plataforma del SECOP II.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa la propuesta económica, la cual cumple con lo requerido por la Entidad en la presente invitación pública.
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
Experiencia Mínima: Anexar mínimo uno (1) máximo (3) certificados de experiencia especifica en contratos en los que se acredite la prestación del servicio de centro de bienestar animal con particular o entidad pública por un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial; dichos contratos se deben acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación Las certificaciones de experiencia para ser válidas deberán contener la siguiente información: - Entidad Contratante - Contratista - Valor del contrato - Objeto claramente definido y especificado. - Fecha de suscripción, iniciación y Liquidación - Firma(s) de las Personas Responsables El Municipio podrá verificar de manera directa esta información.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa un (1) certificaciones de contratos suscritos con entidad Pública. En la cual se puede verificar que guarda relación con el objeto del proceso, así como supera el 50% del presupuesto oficial. Y el cual se encuentra liquidado.
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Anexo 6 anexo técnico	**X**			**CUMPLE:** El proponente adjunta el anexo técnico cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones

				que se establecieron en la invitación pública.
OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretende contratar garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo. **a.** Para acreditar el predio el oferente deberá aportar **certificado de libertad y tradición** y/o **contrato de arrendamiento** y/o documento de **promesa de contrato de arrendamiento,** donde se establezca que el predio tiene aproximadamente 1 hectárea de terreno espacio suficiente para albergar los animales, así como con suficiente suministro de agua apta para el consumo de los mismos. **b.** Fotografías del lugar donde se prestará el servicio y los elementos especificados en la ficha técnica. **c.** Observación el servicio se deberá prestar en el Municipio de Pitalito, máximo 5 kilómetros contados a partir de la periferia del casco urbano. **d.** El predio a ofrecer deberá reunir todos los requisitos idóneos que serán analizados por el Comité Evaluador y que permitan darle cumplimiento al objeto contractual. **e. Equipo mínimo requerido:** Los proponentes deberán adjuntar en su propuesta las hojas de vida y los respectivos soportes del personal establecido para el desarrollo del contrato, que acrediten los requisitos de formación académica, certificaciones y experiencia mínimos requeridos del siguiente personal: - El médico veterinario zootecnista deberá acreditar el título profesional y dos años de experiencia profesional relacionada y deberá estar inscrito en COMVEZCOL. Auxiliar de servicios varios: Persona mayor de edad, que se encuentre disponible de manera permanente en el sitio habilitado como centro de bienestar animal para permitir el ingreso de animales y/o requerir la presencia del médico veterinario, que acredite un año de experiencia en trabajos de cuidado de animales y/o actividades de mayordomo.		**X**		**NO CUMPLE:** Aporta certificado de libertad y tradición, pero no aporta el contrato de arrendamiento y documento donde se especifique el área del terreno. Aporta fotografías del lugar donde se prestará el servicio. Anexa imagen de georreferenciación donde se puede corroborar que el predio se encuentra en el casco urbano del Municipio de Pitalito. Aporta documentos solicitados del médico veterinario zootecnista el cual tiene mas de dos años de experiencia profesional y se encuentra inscrita en COMVEZCOL. Anexa hoja de vida del auxiliar de servicios el cual tiene más de año de experiencia en el de animales.

RESULTADO EVALUACION	**NOHABILITADO**
RESULTADO TOTAL	**NO HABILITADO**

Se tiene que en atención a la propuesta presentada por **LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.033.714.728 de Bogotá D.C, de acuerdo a la revisión **ECONOMICA, JURIDICA** el proponente **CUMPLE;** en cuanto a la revisión **TECNICA** el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente proceso de INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SGIS-MC-PS-038-2022.

CONCLUSIONES:

De la misma manera resulta pertinente manifestar que los proponentes cuentan con el plazo establecido dentro del cronograma de actividades para el presente proceso de selección, para que formule las observaciones y/o subsanaciones a la presente evaluación, atendiendo las fechas establecidas en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO
LUIS FERNANDO NARVAEZ LAMILLA	Comité Evaluador-Aspecto Técnico
NORMA DIAZ MEDINA	Comité Evaluador-Aspecto Técnico
JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico
JORGE EDUARDO BARON MENDEZ	Comité Evaluador-Aspecto Económico

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo: